



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 31 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2025 08:32:47 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000132-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N° 00976-2025-PER-AD, con el INFORME 00034-2025-ADM-CSJSU-PJ, de fecha 30 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana, con el Anexo de prórroga de la contratación del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 del personal jurisdiccional CAS de la Sala Laboral de Sullana.

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 001313-2024-P-CSJSU-PJ de fecha 30 de diciembre del 2024, el despacho de Presidencia dispone lo siguiente: "(...) **Artículo Primero.- PRORROGAR** las Contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, cuyos nombres, apellidos, se indican en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; en la Sala Laboral de Sullana, por el periodo de contratación **del 01 al 31 de enero de 2025**, respectivamente.
(...)"

RELACION PRORROGA CAS SALA LABORAL (NECESIDADES TRANSITORIAS)						
N°	N° PPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	CARGO	INICIO	TERMINO
1	038148	ARAMBULO ESPINOZA CESAR JUNIOR	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
2	038153	CAMACHO SOSA FRODDY VALENTINO	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
3	038154	CRISANTO MORE GUADALUPE MACARENA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
4	038151	FARFAN GOMEZ ROSA ELENA	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
5	038152	GARCIA FLORES ALEXANDER CRISTOFER	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
6	042109	GARCIA SOSA KATHERINE JUNET	RECAS	ASISTENTE LEGAL	01/01/2025	31/01/2025
7	038149	HUERTAS ORDINOLA JESUS ADRIAN	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
8	038155	OBESO SANCHEZ ANA LIZ	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
9	038159	PEREA TORRES GONZALO ALEJANDRO	RECAS	AUXILIAR JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
10	038156	PISCOYA SERNAQUE DOLORES NOEMI	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
11	038147	SIANCAS NAVARRETE FRANKLIN ALEJANDRO	RECAS	SECRETARIO/A DE SALA	01/01/2025	31/01/2025
12	038152	VALDIVIESO BARRIGA KAREN EDITH	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
13	038146	VITE TALLEDO FRANCISCO EDUARDO	RECAS	RELATOR/A	01/01/2025	31/01/2025
14	038158	ZEVALLOS MENDIVES JUAN DE DIOS	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025

(...)"



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 08:20:48 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Segundo.- Que, con Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, hace de conocimiento lo siguiente:

"(...)

1.2. Que, la Sala Laboral de Sullana remite la evaluación de desempeño laboral del personal a su cargo de acuerdo a al criterio y escala correspondiente

"(...)

2.2 De la revisión de los contratos de los servidores judiciales, contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias y forman parte de la Resolución Administrativa N° 0001313-2024-P-CSJSU-PJ se advierte que vencen el 31.01."2024"

2.3 En relación del Desempeño de los servidores judiciales, que se han evaluado a los siguientes servidores: Franklin Alejandro Siancas Navarrete en el cargo de Secretario de Sala, se le evaluó en promedio general con 1.72 que de acuerdo al criterio correspondiente se encuentra en escala de "**Desempeño Deficiente**"; que la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos de esta Corte a derivado a la Oficina de Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Sullana, por no tener competencia el documento en donde la Sala Laboral de Sullana pone de conocimiento respecto al supuesto incumplimiento de labor jurisdiccional, por no tener competencia el documento en donde la Sala Laboral de Sullana pone de conocimiento respecto al supuesto incumplimiento de labor jurisdiccional.

2.4. Por lo que, este Despacho está a la espera de lo que determine la Oficina del Órgano de Control para tomar las acciones pertinentes. En tal sentido, para seguir con el mejor funcionamiento del órgano jurisdiccional, se solicita la prórroga bajo el D.L. N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias a los servidores judiciales de la Sala Laboral de Sullana, por el periodo como en anexo adjunto se detalla.

Por lo que en el Informe de vistos, se solicita a este Despacho:

"(...)

- **Prorrogar** la contratación bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias a los servidores judiciales de la Sala Laboral de Sullana, por el periodo como en adjunto se detalla. (...)"

Quinto.- Las contrataciones por Contrato Administrativo de Servicios a plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria constituyen un régimen laboral especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N.° 1057 y su Reglamento, Ley N.° 29849 y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL/LA TRABAJADOR/A, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1057 y su Reglamento, y la Ley N.° 29849.

Sexto.- Que, en atención a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe y Oficio de vistos, para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en beneficio de los justiciables, corresponde **PRORROGAR** los contratos bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, del personal que conforma la Sala Laboral de Sullana, cuyos nombres, apellidos se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Administrativa, por el periodo de contratación **del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.**



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2025 08:20:48 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Séptimo.- En el caso concreto de los servidores, contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, debe estarse a lo informado por la Oficina de Administración Distrital, cuyos fundamentos se han expuesto en el considerando cuarto de la presente Resolución Administrativa.

Octavo.- El Presidente de Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial, quien dirige la política del Poder Judicial dentro de su ámbito, por consiguiente, puede contratar, renovar y/o **prorrogar** la contratación al personal idóneo respectivo; por lo tanto, procede emitir el acto de administración correspondiente.

Octavo.- En tal sentido, conforme al INFORME 000034-2025-ADM-CSJSU-PJ, de fecha 30 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana; y del Anexo de prórroga de la contratación del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 del personal jurisdiccional CAS de la Sala Laboral de Sullana, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRORROGAR las contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la modalidad de necesidades transitorias, cuyos nombres, apellidos, se indican en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; en la Sala Laboral de Sullana, por el periodo de contratación **del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025**.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, realice las coordinaciones necesarias con la Oficina de Personal, para que proceda a elaborar los contratos respectivos; asimismo, comuníquese al personal respectivo sobre la prórroga de sus contratos.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Administración Distrital y Oficina de Personal, por el Sistema de Gestión Documental; para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA

Presidente de la CSJ de Sullana

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana



YLC/esd





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

RELACION PRORROGA CAS SALA LABORAL (NECESIDADES TRANSITORIAS)						
Nº	Nº PPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	CARGO	INICIO	TERMINO
1	038148	ARAMBULO ESPINOZA CESAR JUNIOR	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
2	038153	CAMACHO SOSA FRODDY VALENTINO	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
3	038154	CRISANTO MORE GUADALUPE MACARENA	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
4	038151	FARFAN GOMEZ ROSA ELENA	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
5	038152	GARCIA FLORES ALEXANDER CRISTOFER	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
6	042109	GARCIA SOSA KATHERINE JUNET	RECAS	ASISTENTE LEGAL	01/02/2025	31/03/2025
7	038149	HUERTAS ORDINOLA JESUS ADRIAN	RECAS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
8	038155	OBESO SANCHEZ ANA LIZ	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
9	038159	PEREA TORRES GONZALO ALEJANDRO	RECAS	AUXILIAR JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
10	038156	PISCOYA SERNAQUE DOLORES NOEMI	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
11	038147	SIANCAS NAVARRETE FRANKLIN ALEJANDRO	RECAS	SECRETARIO/A DE SALA	01/02/2025	28/02/2025
12	038152	VALDIVIESO BARRIGA KAREN EDITH	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
13	038146	VITE TALLEDO FRANCISCO EDUARDO	RECAS	RELATOR/A	01/02/2025	31/03/2025
14	038158	ZEVALLOS MENDIVES JUAN DE DIOS	RECAS	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025

YLC/esd



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2025 08:20:48 -05:00

